

Diálogo social y avances en igualdad, claves ante la COVID-19


EN SEGUIMIENTO del impacto de género de la crisis de la COVID-19, la secretaria confederal de Mujeres e Igualdad de Comisiones Obreras, Elena Blasco Martín, manifiesta: *“En este tiempo de incertidumbres y crisis económica y social consecuencia de la pandemia COVID-19, quiero poner en valor el Acuerdo de julio entre el Gobierno y las organizaciones sindicales CCOO y UGT sobre dos cuestiones básicas para garantizar que avanzamos en igualdad efectiva entre mujeres y hombres en la relación laboral: el reglamento y registro de los planes de igualdad y el registro de las auditorías salariales. No es un paso más. Es un gran paso. Significa que avanzamos para lograr la igualdad efectiva (frente a pasados retrocesos gubernamentales) y lo hacemos además en un momento en que se ve amenazada por la pandemia. Que vamos a contar con dos poderosos instrumentos, como son los reglamentos, indispensables en el cumplimiento de la ley, para hacer que las empresas no sean escenario de discriminaciones laborales y salariales hacia las mujeres. En estos momentos inciertos por la irrupción de la COVID-19 en nuestras vidas, valoramos las garantías y la potencialidad contenidas en este Acuerdo. Que no quepa duda de que en CCOO pondremos nuestra fuerza para acelerar su aplicación. No pararemos hasta lograr que la vida laboral esté libre de discriminaciones hacia las mujeres”.*

03/09/2020.

#LaMiradaVioleta

#MIRADAVIOLETA COVID19 15

Dialogo social y avances en igualdad, claves ante la COVID-19




Acuerdo entre el Gobierno y las organizaciones sindicales CCOO y UGT sobre el reglamento y registro de los planes de igualdad y el registro de las auditorías salariales: Es un gran paso.

En estos momentos inciertos por la irrupción de la COVID-19 en nuestras vidas, valoramos las garantías y la potencialidad contenidas en este Acuerdo.

Que no quepa duda de que en CCOO pondremos nuestra fuerza para acelerar su aplicación.



No pararemos hasta lograr que la vida laboral esté libre de discriminaciones hacia las mujeres



Elena Blasco Martín

Secretaria confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO

03/09
2020


<http://www.ccoo.es/Mujeres>
<https://www.facebook.com/RevistaTrabajadora>
[@RevTrabajadora](https://www.instagram.com/RevTrabajadora)


Declaraciones de Elena Blasco Martín, secretaria confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO.

DESDE CCOO esperamos que a partir de este mismo otoño se puedan sentar las bases para la aplicación de estos reglamentos, con el cierre de los detalles de las herramientas que permitirán a todas las empresas, independientemente del tamaño de su plantilla, desagregar por sexos las retribuciones de su personal y medir y comparar los trabajos de igual

valor; o con la apertura de nuevas mesas de negociación en las que acordar y establecer planes de igualdad, demostrando la implicación de la representación legal de las personas trabajadoras, las empresas y, en definitiva, la sociedad en su conjunto. Un avance imprescindible que acelera el cambio cultural que ya no tolera la falta de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

Tras un intenso trabajo en el marco del Diálogo Social tripartito, con representantes de las organizaciones sindicales CCOO y UGT, las organizaciones empresariales, CEOE y CEPYME, el Ministerio de Igualdad (a través del Instituto de la Mujer) y el Ministerio de Trabajo y Economía Social, finalmente el pasado 29 de julio las ministras de Trabajo y Economía Social, Yolanda Díaz, e Igualdad, Irene Montero, la secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, y la vicesecretaria general de UGT, Cristina Antoñanzas, firmaron el Acuerdo para el desarrollo de la igualdad efectiva en el trabajo entre mujeres y hombres, una regulación que completa elementos clave de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y el Real Decreto-ley 6/2019, de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantía de la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación.

A la firma del acuerdo, valorado por CCOO como un gran paso en igualdad, en la sede del Ministerio de Trabajo y Economía Social, asistieron en representación de CCOO, el secretario general de CCOO, Unai Sordo, la secretaria de Acción Sindical de CCOO, Mari Cruz Vicente, y la secretaria de Mujeres e Igualdad, Elena Blasco Martín, junto a responsables de las Secretarías de Mujeres de las federaciones y el equipo de CCOO participante en las mesas técnicas. Durante la firma, Mari Cruz Vicente indicó que los reglamentos acordados representan un avance y contribuyen a la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, a la vez que lamentó el descuelgue final de las organizaciones patronales.

La secretaria confederal de Mujeres e Igualdad, Elena Blasco Martín, destaca la relevancia del Acuerdo en los dos aspectos clave: el reglamento y registro de los planes de igualdad, y el registro salarial, subrayando su importancia por las garantías que ofrece tras muchos años de inacción gubernamental, y más en momentos de crisis de la COVID-19, ante el riesgo enorme de que sus consecuencias laborales y económicas afecten negativamente de manera desproporcionada a las mujeres.

La responsable confederal señala: “Es primordial que en estos momentos no se frene ni se condicione la negociación de los planes de igualdad, tal como establece la legislación, obligación que afecta a todas las empresas con más de 50 personas trabajadoras, teniendo especial incidencia en la actualidad a las de 100 o más personas en plantilla. Y es clave contar con instrumentos para combatir una desigualdad retributiva que afecta de manera estructural a las mujeres. Porque existe un riesgo fundamentado de que la nueva normalidad agrande las viejas brechas de género”. (Ver Nueva normalidad, viejas brechas: más paro, peor salud laboral y más desigualdad)

“La doble reglamentación acordada permite actuar en el marco de la negociación colectiva con garantías”, añade. Y continúa: “Queda llevar la norma a la realidad concreta de las empresas, lo que hacemos y seguiremos haciendo. Para CCOO es prioritaria esta línea de acción, porque queremos lograr ya la igualdad efectiva entre mujeres y hombres acabando con las discriminaciones laborales en acceso, contratación, promoción, clasificación, salud laboral, etc. Queremos que sea efectivo el derecho a la igualdad salarial por trabajos iguales o de igual valor, para lo que se requieren auditorías salariales y transparencia en los datos, información determinante para atajar la discriminación salarial mediante la negociación colectiva”.

Elena Blasco Martín concluye: *“Tenemos la ley, tenemos los reglamentos, tenemos herramientas y fuerza sindical: actuaremos como sindicato, como agente de igualdad”.*

Teléfono gratuito de CCOO por crisis COVID-19: 900 301 000

Atención por correo electrónico: coronavirus@ccoo.es

Ver Información coronavirus mujeres

#8MSiempre #VivasLibresUnidas#EnClaveVioleta

Secretaría Confederal de Mujeres e Igualdad de CCOO, 3 septiembre 2020
